

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 1 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

A: CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Subdirección de Asuntos Legales

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Gestión por Dependencias SAL corte 31-12-2019

Respetado doctor Quintana:

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2019.

1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2019 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2019 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias presentados.
- Plan de Mejoramiento.
- Controles a los Riesgos identificados.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. A continuación, se relaciona los principales resultados presentados por el auditor designado:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 2 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

2. Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **88,4%**.



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

2.1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2019:

El Plan de acción de la SAL del 2019 se compone de 4 hitos (actividades), a las cuales se le realizó la evaluación y cumplimiento a 31 de diciembre de 2019.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 3 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

Los resultados de los hitos se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar los avances reportados en relación con lo programado con información suficiente que denota el cumplimiento y gestión de la SAL

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

INICIATIVA (Plan o Proyecto)	Asegurar en lo jurídico el fortalecimiento del modelo de transformación organizacional
-------------------------------------	--

HITOS CLAVES		RESULTADO VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	% incidencia en la Meta	31-dic-19	% incidencia en la meta	
Actualización del manual de Contratación de la Unidad, de acuerdo a las disposiciones legales que regulan la contratación pública	40%	100%	40,0%	Se observo que la SAL a través de la Resolución 091 de 2019 adoptó el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. No obstante, ponemos a consideración las recomendaciones según auditoría al Proceso de Contratación frente al manual
Publicación de los procesos de contratación en sistema de compra pública	10%	100,0%	10,0%	Se observa que la SAL ha venido publicando mensualmente los procesos contratación en el SECOP. Como es una actividad por solicitud, a la fecha se han publicado cerca de 555 procesos, equivalentes al 100% de los solicitados.
Implementación del modelo de gestión jurídica, derivado del Decreto 430 de 2018	30%	100,0%	30,0%	El 06 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la mesa de trabajo con la Doctora Zulma Rojas, funcionaria de la Dirección de Políticas y de Informática Jurídica de la Dirección Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con quien se registraron en acta de reunión, entre otras, las siguientes conclusiones: "... 2. De 98.75% subió a 99.5% (Nota la matriz arroja el 100% ponderado). 3. Finalizamos el seguimiento. 4. UAESP informa que reenvió las buenas prácticas 5. Se informa que el 2 de diciembre (la actividad se adelantó para el

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 4 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

				<p>29/11/2019), se realizará el reconocimiento del modelo en el marco de la plenaria jurídica - participar en la plenaria jurídica y remitir las invitaciones...". De esta manera se concluye con el 100% de esta actividad.</p> <p>Así mismo, en la plenaria jurídica que inicialmente se programó para el 2 de diciembre de 2019, pero que en realidad se realizó el 29 de noviembre de 2019,, en desarrollo de la implementación del MGJP, la UAESP fue galardonada de la siguiente manera Secretaría Jurídica Distrital, expidió certificación en la cual se distinguió a la UAESP como una de las entidades distritales que "... de conformidad a lo establecido por el Decreto 430 de 2018, la gestión jurídica adelantada en las etapas de planeación, ejecución, control y seguimiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, se encuentra en el NIVEL IDEAL...". Igualmente se otorgó a la USESP la "... DISTINCIÓN DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN JURÍDICA DISTRITAL entidad distrital reconocida por contar con BUENAS PRÁCTICAS en la gestión jurídica pública..." , todo lo anterior dentro de la implementación del MGJP. ACCIÓN TERMINADA.</p>
Divulgación de las políticas de la función disciplinaria contenidas en Ley 1952 de 2019	20%	100,0%	20,0%	<p>En desarrollo de las políticas y directrices de la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el 21 de octubre de 2019, se llevó a cabo jornada de capacitación, en la cual se abordó el tema de la responsabilidad de los supervisores en el ejercicio de la supervisión de los contratos, se observó lista de asistencia.</p>

Conclusiones y recomendaciones

- La SAL, Cumplió en su totalidad con las 4 actividades del Plan de acción institucional, como muestra de ello, el resultado consolidado del 100%. Se destaca gestiones importantes que se realizaron

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 5 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

durante la vigencia 2019, como la actualización de Manual de contratación de la unidad, la implementación del modelo de gestión jurídica entre otros.

- Continuar con la buena gestión para continuar cumpliendo de manera eficaz las metas y actividades programadas en cada vigencia.

2.2. Evaluación del Gestión Presupuestal y Contractual:

Para el análisis contractual se toma la versión No. 63 del Plan anual de adquisiciones 2019, que con corte 31 de diciembre, la SAL registra un total de 43 contratos programados por un valor estimado de \$ 4.283 millones. En la evaluación de la ejecución contractual de la vigencia 2019, se evidencia un total de 76 objetos contractuales identificando lo siguiente:

En las reservas presupuestales, la SAL tiene un total de 41 contratos por valor de \$ 136,4 millones, en el primer semestre se anularon y se efectuaron giros por valor de \$ 32,0 millones. Con corte al 31 de diciembre de 2019 la SAL a efectuado un total de giros por valor de \$ 136,4 millones quedando en \$0 el valor de las reservas lo que se destaca una gestión adecuada de la SAL.

Realizando el seguimiento a los pasivos exigibles durante el segundo semestre de la vigencia 2019, la SAL tenía 18 pasivos exigibles por valor de \$ 505,3 millones. De ese valor se gestionó giros por valor de \$ 189,9 millones, quedando pendiente de gestión 9 pasivos exigibles por valor de \$ 315,4 millones, que equivale al 62,4%.

Conclusiones y recomendaciones

- Los 76 objetos contractuales corresponden a un avance del 176%, con relación a los 43 objetos planeados en el Plan Anual de Adquisiciones 2019, encontrando una diferencia mayor de 33 contratos. Lo anterior evidenciando poca coherencia entre los planificado y ejecutado.
- Se evidenció una mayor contratación en el mes de diciembre, a razón de las adiciones y prorrogas a los contratos de prestación de servicios del personal que apoya la gestión de la SAL.
- Respecto a las reservas presupuestales constituidas se han depurado en su totalidad girando un 100%. En el caso de los pasivos exigibles, se gestionó giros correspondientes al 37,6%, quedando pendiente por gestionar 9 pasivos por valor de \$ 315,4 millones.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 6 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

La SAL manifiesta que de los 9 contratos mencionados luego de las averiguaciones efectuadas existen 4 contratos que aún se encuentran en ejecución respecto de los cuales no es procedente realizar el pago de los pasivos de estos. (74-2017-62-2016-109-2003-482-2010). Lo anterior teniendo en cuenta lo registro mediante acta de reunión de seguimiento de pasivos y reservas presupuestales número 79 del 16 de diciembre de 2019.

- Realizar una programación presupuestal, teniendo en cuenta, que, en el segundo semestre de 2020, inicia el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual se debe contemplar presupuesto para la nueva contratación, las adiciones presupuestales e imprevistos que surgen de las nuevas necesidades para gestionar el programa de gobierno.

Observaciones: Se evidencian debilidades en la planeación presupuestal respecto a la ejecución en la vigencia, para lo cual, no se tuvo en cuenta en la programación, el nivel de contratación (prorrogas y/o adiciones), que surten al finalizar la vigencia.

2.3. Evaluación de metas proyectos de inversión a cargo:

La Subdirección de asuntos Legales no cuenta con Mestas Plan de Desarrollo asociadas en la vigencia 2019.

2.4. Evaluación de acciones en el PAAC

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SAL de la vigencia 2019 se compone 8 actividades, a las cuales se les realizó la evaluación y cumplimiento con corte 31 de diciembre de 2019.

Los resultados de las actividades se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida en la meta durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar los avances reportados en relación con lo programado con información suficiente que denota gestión de la SAL.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción

Subcomponente: Revisión de los riesgos de Corrupción

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 7 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Revisar los riesgos de corrupción	Se revisaron los riesgos anticorrupción asociados al Proceso de Gestión de Asuntos Legales y teniendo en cuenta su adecuada formulación y controles efectivos, se determinó continuar con los registrados en la matriz de riesgos anticorrupción de En consecuencia se da cumplimiento a la presente actividad.	100,0 %	En la Matriz de Riesgos de Corrupción la SAL incluyó en la descripción del control (2) controles. Por lo anterior, se sugiere actualizar la matriz y hacer la respectiva valoración de manera separada. Para este seguimiento la OCI hizo revisión independiente de cada control. De igual manera se hizo revisión del control establecido para el riesgo residual.

Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Subcomponente: Fortalecimiento de los canales de atención

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Revisar, actualizar y hacer seguimiento al normograma aplicable a los procesos de la entidad	La SAL solicitó la publicación del normograma correspondiente al mes de diciembre de 2019, en la página web, en el link atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información pública.	100,0%	Se observa en la página web de la Unidad, en el link http://www.uaesp.gov.co/transparencia/marco-legal la publicación de los normogramas 2019 y actualizados
Elaborar el protocolo para la recepción de denuncias de actos de corrupción.	El protocolo para atención de actos de corrupción y medidas de protección al denunciante queda en el MTO dentro del proceso de Servicio al Ciudadano, la solicitud fue radicada bajo No 20197000035513	100,0%	Se evidencia la elaboración y publicación del protocolo: http://www.uaesp.gov.co/mo-del-transformacion-organizacional/procesos_mto.php?id=servicio_ciudadano

Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Subcomponente: Relacionamiento con el ciudadano

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 8 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Elaborar el protocolo para la recepción de denuncias de actos de corrupción.	El protocolo se encuentra aprobado y publicado	100,0%	Se verifica que el enlace al protocolo creado "PT-01 Protocolo denuncias actos corrupción V1" se encuentra disponible y en la ruta señalada http://www.uaesp.gov.co/modelo-transformacion-organizacional/procesos_mto.php?id=servicio_ciudadano . No se evidencia desarrollo de actividades para sensibilización del protocolo según recomendación de la OCI en el seguimiento anterior.

Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente: Lineamientos de Transparencia Activa

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Mantener actualizado el micrositio de transparencia de la Unidad con la información pública establecida en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.	Se evidencia seguimiento y publicación de la información contenida en el botón de índice de transparencia, definida en el esquema de publicación durante la vigencia 2019.	100,0%	Continuar con la actualización del micrositio.
Actualizar, adoptar y publicar el registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada	La matriz de activos de información se encuentra publicada en el siguiente enlace: http://www.uaesp.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/registro-activos-informacion-uaesp Acción ejecutada.	100,0%	Se evidencia en el link http://www.uaesp.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/registro-activos-informacion-uaesp , la actualización y publicación de la matriz de activos de información asociada a las diferentes dependencias de la Unidad.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 9 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

Componente: Iniciativas adicionales

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Elaborar la política de conflicto de interés de la Unidad	Documento que contiene política de conflictos de interés fue publicada en el link http://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes de la página web de la Unidad. Acción cumplida.	100%	14/08/2019: Se observa la publicación de la política Conflictos de Interés en la página web de la UAESP, en el link http://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes
Elaborar y adoptar la política antisoborno, antifraude y antipiratería de la Unidad	Ruta de Acceso: Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública > numeral 6. Planeación > 6.1.1. Políticas y Lineamientos Sectoriales > Política Antisoborno, Antifraude y Antipiratería Link: http://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes/politica-antisoborno-antifraude-y-antipirateria	100%	Se observa que la política antisoborno, antifraude y antipiratería, se encuentra publicada en el link: http://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/Poli%CC%81tica%20Antisoborno%2C%20Antifraude%20y%20Antipirateri%CC%81a_24.09.2019.docx

Conclusiones:

- Se destaca el cumplimiento del PAAC de la SAL en un 100%. No obstante, es importante actualizar las actividades descritas en y posteriormente se debe realizar una revisión en la asignación de responsabilidad, a las actividades con gestión compartida con la SAL y que representan una gestión de apoyo y transversal a la Unidad.

2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

Riesgos de Corrupción: La matriz de riesgos de corrupción de la SAL en la vigencia 2019 tiene dos riesgos y dos controles definidos, al cual se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de diciembre de 2019.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 10 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos	Observaciones
Disposiciones establecidas para favorecer a un tercero	Verificación de los requisitos necesarios en el trámite de los diferentes procesos de contratación de la Unidad, de acuerdo con las directrices internas y la normatividad en materia de contratación pública	Se observa seguimiento y acompañamiento por parte de la SAL en los casos referentes a las contrataciones de mayor complejidad. Por ejemplo: ADICIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN No. 287 Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P. por valor de la presente adición es hasta por SETECIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$703.185.120)	La SAL ha venido aplicando los controles y no se ha materializado el riesgo.
Desarrollo del ejercicio de la función disciplinaria, ya sea por omisión o por acción, buscando beneficio de los resultados del proceso, a favor o en contra de un tercero	Revisión de los autos de archivo o de imposición de sanción por un abogado externo previo a la revisión por parte del Subdirector de Asuntos Legales	Se observa que la SAL ha venido efectuando las publicaciones de las actuaciones y avances de los procesos disciplinarios en el SID, en desarrollo de la función disciplinaria al interior de la Unidad.	La SAL ha venido aplicando los controles y no se ha materializado el riesgo.

Riesgos de Gestión: La matriz de riesgos de gestión o de proceso de la Oficina OTIC en la vigencia 2019 tiene dos riesgos con sus controles definidos, a los cuales se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 11 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos	Observaciones
Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad	Verificación del Plan Anual de Adquisiciones frente a la información registrada de cada adquisición planeada.	De las necesidades de contratación (PAA) solicitadas por las dependencias a la SAL, durante este mes de diciembre de 2019, no hubo necesidad de efectuar observaciones.	
	Verificación de los estudios previos una vez sean radicados	Correo del 6 de diciembre de 2019 de la SAL a Nath Yury Roldan, solicitado reunión para tramitar prórrogas y adiciones, con el fin de revisar valores de las mismas, frente al tiempo a prorrogar. Correo de la SAL a Margarita Rico, solicitando ajustes minutos comodatos y en las resoluciones de justificación de la contratación Correo de SAL a Dr Yanlicer efectuando observaciones respecto de justificación prórroga y adición del contrato de SESCOLOMBIA.	
	Verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales (informe de ejecución del contrato)	Teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 habrá nuevo personal en la UAESP, el Subdirector de Asuntos Legales y la líder del grupo de contratación, resolvieron ejecutar esta acción a partir de dicha vigencia	
	Validación de la completitud de los procesos en el ejercicio del comité de contratación	con el fin de revisar el siguiente tema relacionado con Obligaciones de hacer: Adición y Prórroga los contrato de concesión Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P, para la compra de una solución integral de 900 sensores de monitoreo en contenedores super-	

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 12 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos	Observaciones
		ficiales para material NO aprovechable, cuyo valor a pagar por contenedor, se encuentra sustentando en el estudio de mercado, lo cual representa un valor unitario de \$ 1.526.469.00	
	Verificación de los plazos previo al vencimiento para la liquidación de los contratos	En el curso del mes de diciembre de 2019, el Grupo de Liquidaciones de la Unidad, generó las siguientes comunicaciones con alertas para el trámite de liquidaciones, así: memorando 20196000072543 del 3 de diciembre a la SDF; memorando 20196000074083 dirigido a la S de Aprovechamiento y el memorando 20196000078563 dirigido a la Oficina de Tics.	
Inadecuado manejo procesal y sustancial de la defensa Judicial	Verificar estado el reporte del estado de procesos judiciales SIPROJ	Se observa que la SAL viene realizando verificación de los informes que presentan los apoderados judiciales a efectos de determinar el adecuado desarrollo de la gestión judicial desplegada por los apoderados.	Se debe documentar los aspectos planteados para la efectividad de los controles y asignar al responsable de efectuar el control.
	Sesión de Comité de conciliación y defensa judicial	Se observa que la SAL realiza verificación en los informes si hubo fallos en contra de la Entidad con el propósito de determinar si la estrategia jurídica y la gestión judicial adelantada por el apoderado a cargo fue adecuada y oportuna.	Se debe documentar los aspectos planteados para la efectividad de los controles en cuanto al responsable asignado.

Conclusiones y recomendaciones:

- De acuerdo con lo anterior el resultado final de la gestión en la efectividad de los controles en los riesgos de corrupción de la SAL es del **100%**.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 13 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

- Los riesgos de gestión o proceso se encuentran establecidos en la nueva matriz es necesario activar los controles a fin de que no se materialice el riesgo.

Observaciones:

- Los riesgos de corrupción y los controles definidos que fueron evaluados, no se encuentran actualizados a la nueva metodología. Por esta situación no se evidencia una eficacia en la ejecución de los controles, que a la postre puede resultar en una materialización del riesgo.
- En los riesgos de corrupción se deben documentar los aspectos planteados para la efectividad de los controles y asignar al responsable de efectuar el control.

2.6. Evaluación de Plan de Mejoramiento

2.6.1. Interno.

La SAL cuenta para la vigencia 2019 con 16 hallazgos y 20 acciones (correctivas y preventivas), de las cuales según cronograma de cumplimiento 8 solicitan cierre con corte 31 de diciembre de 2019, evidenciando los siguientes resultados:

8 acciones proceden a cierre de acuerdo con el cumplimiento de los controles y verificación de evidencias.

Por otro lado, 12 acciones continúan en gestión, de las cuales dos solicitan el cierre y las 10 quedan en ejecución (posterior al 31 de diciembre de 2019),

2.6.2. Externo, Contraloría de Bogotá, D.C.

La SAL cuenta para la vigencia 2019 con 21 hallazgos, con sus acciones correctivas establecidas, las cuales fueron objeto de evaluación de acuerdo con cronograma de cumplimiento, es decir a 31 de diciembre de 2019, para lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

21 acciones finalizaron según cronograma y proceden para trámite de cierre con la CGB, de acuerdo con el cumplimiento y verificación de evidencias.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 14 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

Conclusiones y recomendaciones:

- De acuerdo con la gestión realizada en los planes de mejoramiento en cuanto a la eficacia de las acciones cerradas, la SAL registra un avance de 75%.
- La gestión en el Plan de Mejoramiento Interno de la SAL ha sido la adecuada, donde se ha gestionado para cierre 8 acciones establecidas, 10 acciones continúan en ejecución (en los plazos de cumplimiento)
- Respecto al Plan de Mejoramiento Externo (CGB), se evidencia seguimiento en las 21 acciones, con una gestión para cierre de las 21 acciones que equivale al 100%.

3. Conclusiones generales

De acuerdo con lo anterior concluimos:

De acuerdo con lo anterior el resultado final de la gestión presupuestal y contractual de la SAL es del **88,4%**. Este resultado se ve afectado por el nivel de avance de los pasivos exigibles, pese a la gestión desarrollada en materia de contratación y reservas presupuestales.

De acuerdo con lo anterior el resultado final del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SAL es del **100%**.

- La gestión en el Plan de Mejoramiento Interno de la SAL ha sido la adecuada, donde se ha gestionado para cierre 75% de las acciones establecidas, 10 acciones continúan en ejecución (en los plazos de cumplimiento). Respecto al Plan de Mejoramiento Externo (CGB), se evidencia seguimiento en las 21 acciones, con una gestión para cierre de 21 acciones que equivale al 100%

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la Gestión del área que usted lidera y de la Entidad, recomendamos:

- Continuar con el seguimiento y gestión eficiente en la depuración de pasivos exigibles a cargo de la SAL.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006273**

Página 15 de 15

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020

- De acuerdo con la gestión que está adelantando la Unidad en materia de riesgos, se recomienda a la SAL la revisión y actualización de los riesgos de corrupción y de gestión de acuerdo con la metodología establecida.
- Se recomienda realizar un seguimiento con mayor frecuencia a los Planes de mejoramiento especialmente PMI a cargo de la Subdirección, con el propósito de cumplir con las acciones establecidas en los tiempos programados.

Por último, es importante gestionar con el gestor designado de los procesos que usted lidera, para que tramiten la publicación de los resultados de análisis de riesgos de gestión realizados, según documento adjunto. Respecto al Plan de Mejoramiento y PAAC, los resultados serán publicados por parte de esta Oficina, conforme a las disposiciones de la Ley 1712 y demás normativa asociada.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina Control Interno

Email: andres.pabon@uaesp.gov.co

- Anexo:
- 1 archivo digital con el instrumento con la evaluación a 31/12/2019.
 - 1 archivo digital con la evaluación a los Plan de mejoramiento Interno y externo CGB a 31/12/2019.
 - 1 archivo digital con la evaluación a la Matriz de riesgos de Corrupción a 31/12/2019.
 - 1 archivo digital con la evaluación a la Matriz de riesgos de Gestión a 31/12/2019

Elaboró: Harold Marcel Puentes M.- Profesional Universitario